

Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME DE SECRETARÍA. 500013110001201600154-00. Villavicencio, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023). Al despacho la presente liquidación de costas. Sírvase proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 1 2 MAY 2023 de

de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que la liquidación de **COSTAS** vista a folio que antecede no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con lo establecido en el Art. 366 del CGP el despacho **LE IMPARTE SU APROBACION.**

NOTIFÍQUESE,

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



La anterior providencia se notificó por ESTADO No. OU del

15 Hajo 2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria